

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>17.327.801</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		13.107
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		420.916
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		317.616
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		103.300
09		APORTE FISCAL		16.880.162
	01	Libre		16.880.162
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.616
	03	Vehículos		3.099
	04	Mobiliario y Otros		517
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		<b>GASTOS</b>		<b>17.327.801</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.217.961
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	2.130.960
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		19.302
	01	Prestaciones Previsionales		19.302
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.086
	01	Al Sector Privado		40.086
	500	Instituto de la Construcción		40.086
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.618.219
	03	Vehículos		29.750
	04	Mobiliario y Otros		46.309
	05	Máquinas y Equipos		246.994
	06	Equipos Informáticos		456.287
	07	Programas Informáticos		838.879
31		INICIATIVAS DE INVERSION		290.273
	02	Proyectos		290.273
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

**Glosas :**

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones y Programas:

	Dotaciones de Personal	Máximas Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	372	8
- Fiscalía	89	1
- Contabilidad y Finanzas	395	17
- Programa de Fiscalización de Obras Públicas	32	1

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2011 correspondientes a estas Direcciones y Programas, deberán ser informados a nivel del Programa global referido.

02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	888
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$	:	155.647
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	:	89.060
	- En el Exterior en Miles de \$	:	10
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$	:	1.951.604
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas	:	176
	- Miles de \$	:	886.211
	Incluye 150 cargos y \$685.016 miles, que durante el año 2011 serán distribuidos y asignados por Decreto del Sr. Ministro de Obras Públicas, visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.		
	f) Incluye la contratación de profesionales hasta por un monto de \$225.528 miles, destinados a la ejecución de estudios relacionados con corredores de transporte público en la Región Metropolitana.		
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
	- Miles de \$	:	69.033
04	Incluye hasta \$232.425 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.		